

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

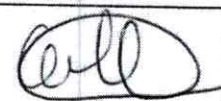

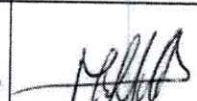
En San Bernardo 27 de 03 del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club Deportivo Renacer Lo Herrera establecida con fecha 20 de ENERO del año 2026, informa que con fecha 22 de MARZO del año 2026 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 105

Presidente: Eliseo Arturo Vidd Medina
 Secretario: Maria del Pilar Cordero Alvarez
 Tesorero: Sore Javiera Vidd Silva
 Director Suplente: Manuel Alejandro Olaye Ramirez
 Director Suplente: Luis Delfin Olaye Ramirez
 Director Suplente: Manuel Marcelo Weira Arriola

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	GIOVANNA SANCHEZ VARAS		
2	LEANDRO AUENDAÑO MORALES		
3	MARCO MUÑOZ LOPEZ		

SECRETARIO MUNICIPAL
